



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

CL-304/2008

Santo Domingo, D. N.,
19 de Marzo, 2008.-

Señores:

EDITORA TELE-3
EDITORA AZ, C. por A.
COPYMATICA, C. por A.
EDITORIAL PUBLIGUIAS
EDITORA MEDIABYTE, S. A.
Ciudad.-

Ref: JCE-CL-CE-08-2008

Estimados Señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante Resolución emitida en el Acta No.105/2008, de fecha 15 de Marzo del año 2008, y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, **ADJUDICAR** a la empresa **EDITORA TELE-3**, la **CONFECCION DE DOS MILLONES (2,000,000) DE BOLETAS EDUCATIVAS**, por un valor total general de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ORO CON 00/100 (RD\$1,484,800.00)**, incluye ITBIS.

La valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes se hizo de conformidad con la Ley 340-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones requeridas por la referida Ley.

Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a **RD\$148,480.00**, que es el equivalente al 10% del monto total adjudicado, esta debe ser una Garantía Bancaria, para lo cual tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha.

Sin otro particular y luego de expresarles nuestro mejor agradecimiento por la confianza depositada en nuestra institución.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL/vd.-